I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 2979

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 2784 de fecha 28 de Octubre de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 123 de fecha 26 de Octubre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-97-L115, "EQUIPAMIENTO CLINICO" a los oferentes: OFIMED LTDA. RUT 76.083.981-7 por un monto total de $ 367.731- (Trescientos sesenta y siete mil setecientos treinta y un pesos) IVA incluido; a DIPROMED S.A. RUT 86.397.000-8 por un monto total de $ 228.801.- (Doscientos veintiocho mil ochocientos un pesos) IVA incluido; y a OPTIVISION LTDA. RUT 77.190.880-2 por un monto total de $ 10.710 (Diez mil setecientos diez pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.04.012 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/APS/LPG/MCC/mcc

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

17 NOV 2015

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE